



## SOLICITUD DE LICENCIA PARA USAR LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS CUSTODIADOS EN ARCHIVOS ESTATALES

### 1. Datos identificativos:

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		NUMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		NACIONALIDAD	
TELÉFONO	EMAIL		
PROFESIÓN/OCUPACIÓN:			
ENTIDAD A LA QUE PERTENECE O REPRESENTA *		NIF DE LA ENTIDAD *	

\* Indicar sólo si procede. En caso de representar a una entidad, es preciso adjuntar documentación que demuestre la capacidad de representación jurídica de la misma.

### 2. Datos en caso de notificación y envíos postales:

CALLE / NÚMERO / PISO / LETRA	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	PAÍS

### 3. Datos para la concesión de la licencia:

1. La persona solicitante **EXPONE** que tiene interés en utilizar la reproducción de uno o varios documentos conservados en los Archivos Estatales, que a continuación se relacionan con su correspondiente título o signatura de localización\*:

Nombre del Archivo	Nombre o signatura del documento

\* En caso de documentos sometidos a derechos de propiedad intelectual, es preciso adjuntar los permisos de los titulares para usar los documentos (autorizaciones expresas, abono de tasas por derechos de autor, etc.)

2. Asimismo, la persona solicitante **COMUNICA** que la finalidad de las imágenes cuya licencia se solicita a través del presente documento

- Para una exposición temporal o permanente.
- Para una publicación con fines de investigación o docencia en cualquier formato.
- Para una publicación con fin venal en cualquier formato.
- Para la grabación o rodaje de documentales o contenidos para televisión.
- Para su reproducción facsímil.
- Para otro uso (publicidad, productos de comercialización, etc.)

En su caso, especificar el título de la publicación, exposición, documental, fechas de la exposición y organizador, etc.

Observaciones adicionales:

3. Y por tanto, **SOLICITA** formalizar la licencia correspondiente para usar las imágenes de los documentos citados para la finalidad arriba indicada conforme a las condiciones establecidas por el Ministerio de Cultura y Deporte incluidas en el Anexo a la presente solicitud, y ajustándose, si procede efectuar nuevas reproducciones, a la Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril, por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura (BOE de 29 de abril de 2011).

Indicaciones sobre las reproducciones que van a utilizarse:

- No solicita reproducción asociada por disponer de una imagen previa.
- Se solicita al Archivo reproducción ordinaria (JPG, color 200 ppp)

Se solicita al Archivo reproducción en alta resolución. Indicar formato:

- TIFF color
- JPG color 300 ppp

#### 4. Declaraciones y consentimientos

La persona solicitante declara que los datos personales incluidos en la presente solicitud son fidedignos. Asimismo, se compromete a cumplir con todos los compromisos incluidos en el Anexo a la presente solicitud.

La persona solicitante declara conocer y aceptar las disposiciones, avisos y declaraciones señaladas en el presente formulario sobre protección de datos y acceso a los archivos.

La persona solicitante da su consentimiento para ser incluido en las listas de distribución de Archivos Estatales, PARES y el Ministerio de Cultura y Deporte

#### 5. Régimen Jurídico de aplicación

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, de desarrollo de la ley de 2007 en el ámbito del sector público estatal.
- Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril, por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura.

#### 6. Compromisos derivados de la resolución:

En consecuencia, el autorizado se compromete a cumplir con las declaraciones y consentimientos anteriormente expuestos, así como a efectuar el pago del importe correspondiente al pedido de reproducción que la presente solicitud pueda llevar asociado, conforme a la Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril, por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura.

En caso de tramitarse el citado pedido de reproducción, una vez abonado su importe y revisada la solicitud de reprografía por el Archivo correspondiente, se procederá a enviar a la persona solicitante las imágenes requeridas a la mayor brevedad posible.

Será entonces cuando, en virtud de lo establecido en la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias, la Dirección General de Bellas Artes otorgue validez y efectos a la presente autorización o licencia de uso.

En ....., a ..... de ..... de 202.....

Firma de la persona solicitante

## Anexo

### Condiciones para la utilización de imágenes de documentos conservados en los Archivos Estatales

#### 1. Forma de citar los documentos

La procedencia de los documentos debe citarse, al menos en una ocasión, de la siguiente manera: España.

Ministerio de Cultura y Deporte. [nombre del Archivo], [signatura de localización]

Ejemplos:

España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, caja 1023,5

España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, PASAJEROS, L.2, E.5601

España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS-MESTA, 366, N.1

Una vez que se haya ofrecido la cita siguiendo este criterio al menos en una ocasión para cada documento, podrán incorporarse en los pies de página y siempre que la cita se repita, una forma de cita abreviada de la siguiente manera:

[Siglas del Archivo], [signatura abreviada]

Ejemplos:

ARCHV, SH 1023, 5

AGI, Pas. L2, E.5601

AHN, Mesta, 366,1

En caso de que el documento disponga de un registro descriptivo publicado en PARES, se podrá sustituir la signatura de localización por el enlace a la descripción correspondiente, de la siguiente manera:

España. Ministerio de Cultura y Deporte. [Nombre del Archivo], [Enlace a descripción en PARES]

Ejemplos:

ARCHV, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12878136>

AHN, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4904371>

#### 2. Entrega de publicaciones resultantes

En caso de efectuarse algún tipo de publicación, la persona solicitante deberá enviar a la Subdirección General de los Archivos Estatales y/o al Archivo correspondiente, al menos un ejemplar de cada una de las publicaciones resultantes sin cargo alguno para el Ministerio de Cultura y Deporte.

Dichas publicaciones podrán ser incorporadas a las bibliotecas especializadas de los Archivos Estatales para su consulta y tratamiento dentro de sus fondos bibliográficos.

#### 3. Interpretación de dudas y posibles incidencias

Para todas las dudas e incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de la autorización para el uso de las imágenes, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa por parte de la persona solicitante a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

La persona solicitante se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en el presente Anexo.

Firma de la persona solicitante

## Información sobre datos personales

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al fichero denominado "Gestión de Usuarios de PARES", cuyo responsable es la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey 1, Planta 0 - [archivos.estatales@cultura.gob.es](mailto:archivos.estatales@cultura.gob.es)).

La finalidad del tratamiento del fichero es mantener actualizada la información personal de los usuarios de los Archivos Estatales para el control de acceso a las Salas de Investigadores y del Patrimonio Documental consultado en las mismas y la prestación de servicios a los usuarios del Portal de Archivos Españoles.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

<b>Actividad de tratamiento</b>	Gestión de usuarios de PARES
<b>Responsable del tratamiento</b>	Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Cultura y Deporte. Plaza del Rey, 1, Planta 0, Madrid ( <a href="mailto:archivos.estatales@cultura.gob.es">archivos.estatales@cultura.gob.es</a> )
<b>Delegado de protección de datos</b>	Subdirección general de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones del Ministerio de Cultura y Deporte ( <a href="mailto:dpci@cultura.gob.es">dpci@cultura.gob.es</a> )
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Fichero de usuarios de los Archivos Estatales, para el control del acceso a las salas de investigadores y del Patrimonio Documental consultado en estos, así como para la prestación de servicios a los usuarios registrados en la base de datos de Gestión Interna.
<b>Plazos o criterios de conservación</b>	No está prevista su eliminación.
<b>Decisiones automatizadas</b>	No se realizará toma de decisiones basada en la información que se proporcione.
<b>Legitimación o base jurídica</b>	Artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos Personales, Reglamento UE/2016/679. Ley 17/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso
<b>Destinatarios</b>	No se realizarán cesiones o comunicaciones de los datos.
<b>Derechos</b>	Puede usted ejercitar los derechos mencionados en los artículos 15 a 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo con la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, y presencialmente en los Archivos Estatales, en las oficinas de registro, o por correo postal.
<b>Autoridad de control</b>	La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos identificativos: Nombre, apellidos, imagen, DNI, Domicilio, teléfono y correo electrónico. Datos profesionales: Profesión, datos de la entidad a la que pertenece (si procede).

## Aviso legal

El acceso a los archivos de titularidad estatal se rige por lo dispuesto en la legislación vigente y sólo podrá ser restringido por las excepciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como por los artículos 57 y 62 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y las normas de desarrollo de las mismas.

Para cualquier duda o cuestión que pueda surgir sobre el acceso a los documentos o cualquier información del archivo, la persona interesada podrá dirigirse a la Dirección del centro o a la persona en quien ésta delegue. Asimismo, existe un Libro de Quejas y Sugerencias a disposición de todos los ciudadanos para sus reclamaciones y/o comentarios que consideren oportunos.

## Declaración

La persona solicitante declara conocer las disposiciones señaladas anteriormente sobre el acceso a los archivos y documentos, así como la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Asimismo, declara conocer y aceptar las normas de acceso de los Archivos Estatales y se compromete a no dañar sus fondos, que forman parte del Patrimonio Documental, y que la consulta que va a realizar está relacionada con sus intereses personales y trabajos de investigación, teniendo la obligación de entregar en cualquiera de los Archivos Estatales un ejemplar de aquellos trabajos de investigación publicados que hayan sido realizados usando los fondos de los archivos de titularidad y gestión del Ministerio de Cultura y Deporte.

En el caso de solicitar reproducciones, la persona solicitante manifiesta expresamente que cumple con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que regula, aclara y armoniza las disposiciones vigentes sobre la materia. Además, declara conocer el contenido de esta normativa, respetando lo que en ella y en otras normas se establece con respecto a los derechos de autor y demás aspectos de la propiedad intelectual. Por otro lado, la persona solicitante se compromete a no publicar ni ceder a terceras personas las imágenes suministradas por el Archivo sin la debida autorización.

Firma de la persona solicitante